

## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución Rectoral

•		lúmero				
	N	11	m	A	rn	•

Referencia: EX-2021-00501143- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. LERTORA, JUAN ENRIQUE RAMÓN (D.N.I. 16.422.756), solicita se le expida un duplicado de su diploma de ABOGADO, en razón del extravío de su original, como surge de lo manifestado en el orden 3;

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2021-49-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Expedir un duplicado de diploma de ABOGADO a nombre del Sr. LERTORA, JUAN ENRIQUE RAMÓN (D.N.I.16.422.756), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

<u>mp</u>